PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO: VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44			
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

CONTRATISTA O BENEFICIARIO:CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.	**No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO : TRAMITE DE PAGO No 2 OS 37 DERIVADA DEL CONTRATO 001-173-2021**
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
FECHA DE RECEPCIÓN: 08/08/2025 — **VALOR TRAMITE DE PÁGO: $108.398.800,00**	**RADICADO N°**
FECHA DE VALIDACION GESTOR:	**FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**
SUPERVISOR: WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		de	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		de							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		de							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		de							N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		de							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		de							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		de							
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		de							
13	Alta Almacén ***(cuando el bien deba ingresar al almacen)***		de							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		—							
15	Multas o Sanciones		—							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS : Tulia Vuesto Vuesto Restrepo

FIRMA: Vuesto Agosto 19/25 11:36

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **1 de 6**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	2 DE LA ORDEN 37
Valor de pago solicitado	$108.398.812,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No. 37	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor) : 80000975
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38, 39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79 ."	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100009503	
Expediente Orfeo	No. 20221300101309000O5E	
Registro Presupuestal	No. 163225 - 14/07/2025	
	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)4.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)0
	- Valor Reducciones	($)0
	Valor Total del Contrato	($)4.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI 009-DIMAR-2023 /063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0004-ARC-JOLAN-2024 VG 2025	
Fecha de legalización del contrato	16 JULIO DEL 2025	
Fecha de finalización del contrato	30 DE DICIEMBRE 2025	
Porcentaje de ejecución del contrato	24,04%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____	

	☐ Cesión Descripción _____			
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101139344	3.400.000.000	14-07-2025	30/12/2028
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101064247	569.400.000,00	14-07-2025	30/12/2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N°78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990			**CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)		X
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales		X
	3. Certificación de obligaciones laborales		X
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla		N° 9490039233
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)		N/A
	Periodo Salud		8-2025
	Periodo Pensión		7-2025

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☒ Si ☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	☒ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	N/A	108.398.812,00	1
2	Factura No. 42882	24/7/2025	4.423.800,00	2
3	Factura No. 42883	24/7/2025	4.423.800,00	3
4	Factura No. 42899	25/7/2025	3.874.212,00	4
5	Factura No. 43028	6/8/2025	50.395.000,00	5
6	Factura No. 43029	6/8/2025	45.282.000,00	6
7	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No. 3	24/07/2025 - 06/08/2025	108.398.812,00	7
8	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
9	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	N/A	N/A	8
10	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito 27 DE DICIEMBRE DE 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	**N/A**
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	**X**

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	X	N/A	1
2	Factura No. 42882	X	24/7/2025	2
3	5000803422	X	4/8/2025	3
4	Factura No. 42883	X	24/7/2025	4
5	5000803423	X	4/8/2025	5

6	Factura No. 42899	X	25/7/2025	6
7	5000803676	X	6/8/2025	7
8	Factura No. 43028	X	6/8/2025	8
9	5000803991	X	8/8/2025	9
10	Factura No. 43029	X	6/8/2025	10
11	5000803995	X	8/8/2025	11
12	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No. 3	X	24/07/2025 - 06/08/2025	12
13	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	N/A	N/A	N/A
14	Certificación Bancaria (cuando aplique).	N/A	N/A	N/A
15	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	08/08/2025	14
16	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	05/08/2025	29-30
17	Informe de supervisión No. 3	X	8/8/2025	16-23
18	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
19	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
21	Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **6 de 6**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	ING. IND. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI						
	Cargo/Dependencia PD				Extensión 1510		
	Firma						
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Nombre Julia Juanita Restrepo						
	Cargo / Dependencia: P.D SGC				Extensión: 1262		
	Firma: Agosto 19/25 11:36						
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ						
	Cargo: Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios						
	Firma						

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

TITULO	Código: GF-FO-35			
CONTROL DE PAGOS	Versión No. 04		Página: 1 de 1	
	Fecha	17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-173-2021 O.S 37		No. Registro Presupuestal / Fecha			163225 - 14/07/2025		
Objeto del Contrato :	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 Y 79.		RP Actual No.	163225	Valor	4.000.000.000,00	Fecha	14/7/2025
Nombre Contratista:	CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS		RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:				No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. 0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / CI-000364-22-DMG / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. No 8000008460 CENIT-ALFM / ACUERDO 001-2019			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:		30 DICIEMBRE DE 2025		
Celebrado(s) con:								

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
4.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4.000.000.000,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

VALOR	4.000.000.000
Valor total del contrato	4.000.000.000,00
Valor ejecutado presupuestal	961.784.612,00
Saldo por ejecutar	3.038.215.388,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

TOTAL TRAMITE		853.385.800
Saldo por Uso	3.146.614.200,00	
Saldo	3.146.614.200,00	

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura No. 42882	24/7/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES	$ 4.423.800,00	4.423.800,00	857.809.600,00
Factura No. 42883	24/7/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES	$ 4.423.800,00	4.423.800,00	862.233.400,00
Factura No. 42899	25/7/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES	$ 3.874.212,00	3.874.212,00	866.107.612,00
Factura No. 43028	6/8/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES	$ 50.395.000,00	50.395.000,00	916.502.612,00
Factura No. 43029	6/8/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES	$ 45.282.000,00	45.282.000,00	961.784.612,00
TOTAL TRAMITE							108.398.812	
Saldo por Uso	3.038.215.388,00							
Saldo	3.038.215.388,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor:

Nombre del Supervisor: WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI

Supervisor del CI No.: 001-173-2021 OS 37

Nombre de quien Revisa en Presupuesto:

Fecha en que se validan los saldos "RP":

Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o

Fecha:

Firma de quien Revisa:

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 30734dc9a0ec37cbf48c594d719eec868f4ff4e35d31b6eb2af64425edb4f8f4180e5d08d1e4a7be896331c9a23686f8

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/07/2025 2:38:47p. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42882**

FECHA: 24/jul./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.882		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000189	GASOLINA EXTRA	200,00	COP 22.119	4.423.800

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

SUB-TOTAL:	$4.423.800
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$4.423.800

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato001-173-2021; CARTAGENA
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/09/2025	$4.423.800,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000803422
Fecha Documento	04.08.2025
Fecha Contabilización	04.08.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100213071
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-975-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	42882 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000293	GASOLINA EXTRA (GLN)	200	UND	22.119,0000	4.423.800
							TOTAL	4.423.800

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 41770b7379b9b7d6f77027b591fb2e55bbc78576cb49a8b9a915780a636b153f61c80760bb5a8a429ae47025b207df13

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/07/2025 2:38:55p. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42883**

FECHA: 24/jul./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.883		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000189	GASOLINA EXTRA	200,00	COP 22.119	4.423.800

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

SUB-TOTAL:	$4.423.800
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$4.423.800

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato001-173-2021; CARTAGENA
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/09/2025	$4.423.800,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000803423
Fecha Documento	04.08.2025
Fecha Contabilización	04.08.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100213072
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-975-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	42883 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000293	GASOLINA EXTRA (GLN)	200	UND	22.119,0000	4.423.800
							TOTAL	4.423.800

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 739d430b8bb2ebb54b0df6def7a39a8dca0f430cc0b9c35143bcf957bc343a4e66849d1ae8af6eb8d4523cc7c97aa4f4

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 25/07/2025 1:16:29p. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42899**

FECHA: 25/jul./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.899		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002801	JET A-1	207,00	COP 18.716	3.874.212

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato001-173-2021; TUNJA ;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$3.874.212
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$3.874.212

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	08/09/2025	$3.874.212,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000803676
Fecha Documento	06.08.2025
Fecha Contabilización	06.08.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100213169
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-975-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	42899 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	207	UND	18.716,0000	3.874.212
							TOTAL	3.874.212

SERGIO FERNANDO SQUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: b1174522a4b01567c89ea32573031e1d75e9b260c9d3d2411660dbf07813ce180461b680e4c6a7b60ecf82b81362dba8

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 06/08/2025 10:59:46a. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 43028**

FECHA: 06/ago./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 43.028		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	2.500,00	COP 20.158	50.395.000

SON: CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

SUB-TOTAL:	$50.395.000
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$50.395.000

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato001-173-2021;TRES ESQUINAS ;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	20/09/2025	$50.395.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000803991
Fecha Documento	08.08.2025
Fecha Contabilización	08.08.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100213277
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-975-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	43028 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	2.500	UND	20.158,0000	50.395.000
							TOTAL	50.395.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: a96553c2ab32906f1d772981d3b8661416df0979f7fe15f48992b1cf14cb3e252b1438f32ce2ed496ad209c26a8a7728

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 06/08/2025 10:59:51a. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 43029**

FECHA: 06/ago./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 43.029		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	3.000,00	COP 15.094	45.282.000

SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato001-173-2021;PUERTO GAITAN ;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$45.282.000
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$45.282.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	20/09/2025	$45.282.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000803995
Fecha Documento	08.08.2025
Fecha Contabilización	08.08.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100213279
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-975-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	43029 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	3.000	UND	15.094,0000	45.282.000
							TOTAL	45.282.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-173-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 37	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	27/12/2021
OBJETO DEL CONTRATO:	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 26, 27, 30, 31,32 ,33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74,77, 78 y 79".		
CONTRATISTA:	CODIS S.A.		
NIT/CC/CE:	806.005.826-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO JAVIER PUENTES OCHOA		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	16/7/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	30/12/2025		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	24/07/2025 - 06/08/2025	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº	3	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:				DIRECCIÓN :				

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS S.A	KELLY OLIVERO ALVAREZ	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	001-173-2021
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	CODIS S.A.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION							CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	CARTAGENA	Muelle Principal BNL01	GASOLINA EXTRA	GALON	Factura No. 42882	24/7/2025		200	$ 22.119,00	0%	4.423.800
2	CARTAGENA	ARC Almirante Padilla	GASOLINA EXTRA	GALON	Factura No. 42883	24/7/2025		200	$ 22.119,00	0%	4.423.800
3	TUNJA	EJE2143	JET A1	GALON	Factura No. 42899	25/7/2025		207	$ 18.716,00	0%	3.874.212
4	TRES ESQUINAS - CAQUETA	BFLIM33	GASOLINA CORRIENTE	GALON	Factura No. 43028	6/8/2025		2.500	$ 20.158,00	0%	50.395.000
5	PUERTO GAITAN	FFLUO	DIESEL CORRIENTE	GALON	Factura No. 43029	6/8/2025		3.000	$ 15.094,00	0%	45.282.000
									VALOR SIN I.V.A		108.398.812
									VALOR I.V.A	0%	-
									VALOR TOTAL		108.398.812

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
ITEM			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
					COP 0
VALOR PARCIAL 2			0,00%		COP 0
Administración			0,00%		COP 0
Imprevistos			0,00%		COP 0
Utilidades		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	X

NORMA TECNICA: ____ CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR: X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS S.A	KELLY OLIVERO ALVAREZ	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 36 DERIVADA DEL CONTRATO 001-173-2021	

(Incluya las filas que sean requeridas)

ACONTIS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSELYN DEL CARMEN MARTINEZ FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.392.921, y con tarjeta profesional No. 262917-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisora fiscal de la Sociedad **CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.** con NIT 806.005.826-3, certifico que la empresa ha realizado:

1. Cumplimiento y pago oportuno:

   - ✓ Sistema general de seguridad social, tales como Entidades Promotoras de Salud de Agosto del 2025.
   - ✓ Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgo Profesionales de Julio del 2025.
   - ✓ Instituto de Bienestar Familiar- ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA de Julio del 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Cumplimiento y pago oportuno del mes de enero a julio año 2025, de todas las disposiciones legales de carácter laboral (pago oportuno de sueldos, entrega de dotaciones, elementos de seguridad personal, etc.) y lo dispuesto en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1562/2012.

El presente certificado se expide a los ocho días (08) días del mes de agosto del año 2025.

JOSELYN MARTINEZ FLOREZ
Revisor Fiscal
Delegado por ACONTIS S.A.S.
T. P No. 262917-T

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680070854	9490039233	E	2025/08/08	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$117,635,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$61,449,100						$16,843,700	
																				$2,914,900						$727,100	
																				$2,506,700						$625,000	
						$1,972,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		MUTUAL SER	1	$47,450	0%	$0	
						$1,972,000	No	Fijo	PORVENIR	15	$711,750	16%	SIN RIESGO	$113,900	$0	$0	$0	$0	$0	$113,900		MUTUAL SER	15	$711,750	4%	$28,500	
						$1,972,000	No	Fijo	PORVENIR	14	$664,300	16%	SIN RIESGO	$106,300	$0	$0	$0	$0	$0	$106,300		MUTUAL SER	14	$664,300	4%	$26,600	
						$1,972,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,233,946	16%	SIN RIESGO	$517,500	$0	$0	$0	$0	$0	$517,500		SALUD TOTAL	30	$3,233,946	4%	$129,400	
						$1,705,000	No	Fijo	SKANDIA	30	$1,705,000	16%	SIN RIESGO	$272,800	$0	$0	$0	$0	$0	$272,800		EPS MUTUAL SER	30	$1,705,000	4%	$68,200	
						$1,430,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,911,016	16%	SIN RIESGO	$305,800	$0	$0	$0	$0	$0	$305,800		MUTUAL SER	30	$1,911,016	4%	$76,500	
						$1,840,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,293,516	16%	SIN RIESGO	$367,000	$0	$0	$0	$0	$0	$367,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,293,516	4%	$91,800	
						$4,025,000	No	Fijo	COLPENSIONES	17	$2,280,834	16%	SIN RIESGO	$365,000	$0	$0	$0	$0	$0	$365,000		SALUD TOTAL	17	$2,280,834	4%	$91,300	
						$4,025,000	No	Fijo	COLPENSIONES	13	$2,817,499	16%	SIN RIESGO	$450,800	$0	$0	$0	$0	$0	$450,800		SALUD TOTAL	13	$2,817,499	4%	$112,700	
																				$408,200						$102,100	
						$1,718,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,550,652	16%	SIN RIESGO	$408,200	$0	$0	$0	$0	$0	$408,200		SALUD TOTAL	30	$2,550,652	4%	$102,100	
																				$58,534,200						$16,116,600	
																				$3,531,100						$2,596,300	
						$4,524,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$20,770,330	16%	SIN RIESGO	$3,323,300	$0	$0	$103,900	$103,900	$0	$3,531,100		SANITAS	30	$20,770,330	12.5%	$2,596,300	
																				$49,956,500						$12,258,300	
						$1,645,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,010,149	16%	SIN RIESGO	$321,700	$0	$0	$0	$0	$0	$321,700		SALUD TOTAL	30	$2,010,149	4%	$80,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,974,061	16%	SIN RIESGO	$315,900	$0	$0	$0	$0	$0	$315,900		SANITAS	30	$1,974,061	4%	$79,000	
						$1,430,000	No	Fijo	COLPENSIONES	16	$1,212,183	16%	SIN RIESGO	$194,000	$0	$0	$0	$0	$0	$194,000		MUTUAL SER	16	$1,212,183	4%	$48,500	
						$2,945,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,603,486	16%	SIN RIESGO	$576,600	$0	$0	$0	$0	$0	$576,600		SANITAS	30	$3,603,486	4%	$144,200	
						$5,271,000	No	Fijo	PORVENIR	2	$351,400	16%	SIN RIESGO	$56,300	$0	$0	$0	$0	$0	$56,300		SANITAS	2	$351,400	4%	$14,100	
						$5,271,000	No	Fijo	PORVENIR	28	$4,919,600	16%	SIN RIESGO	$787,200	$0	$0	$0	$0	$0	$787,200		SANITAS	28	$4,919,600	4%	$196,800	
						$1,972,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,972,000	16%	SIN RIESGO	$315,600	$0	$0	$0	$0	$0	$315,600		EPS MUTUAL SER	30	$1,972,000	4%	$78,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	16	$1,628,914	16%	SIN RIESGO	$260,700	$0	$0	$0	$0	$0	$260,700		SALUD TOTAL	16	$1,628,914	4%	$65,200	
						$1,430,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,430,000	16%	SIN RIESGO	$228,800	$0	$0	$0	$0	$0	$228,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,430,000	4%	$57,200	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	2	$94,900	16%	SIN RIESGO	$15,200	$0	$0	$0	$0	$0	$15,200		SANITAS	2	$94,900	4%	$3,800	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	28	$1,469,396	16%	SIN RIESGO	$235,200	$0	$0	$0	$0	$0	$235,200		SANITAS	28	$1,469,396	4%	$58,800	
						$1,859,000	No	Fijo	COLFONDOS	17	$1,545,814	16%	SIN RIESGO	$247,400	$0	$0	$0	$0	$0	$247,400		SALUD TOTAL	17	$1,545,814	4%	$61,900	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$16,843,700						$15,006,200						$24,323,700				$415,500		$623,200		$0		$0	
	$727,100						$672,000						$1,010,300				$0		$0		$0		$0	
	$625,000						$569,900						$832,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$0		COMFENALCO CARTAGENA	1	$47,450	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$47,450	0%	5	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$28,500		COMFENALCO CARTAGENA	15	$711,750	0%	$0	COLPATRIA ARP	15	$711,750	0%	5	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$26,600		COMFENALCO CARTAGENA	14	$664,300	0%	$0	COLPATRIA ARP	14	$664,300	0%	5	$0	14	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$129,400		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,233,946	4%	$129,400	COLPATRIA ARP	30	$3,233,946	6.96%	5	$225,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$68,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,705,000	4%	$68,200	COLPATRIA ARP	30	$1,705,000	6.96%	5	$118,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,911,016	4%	$76,500	COLPATRIA ARP	30	$1,911,016	6.96%	5	$133,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$91,800		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,293,516	4%	$91,800	COLPATRIA ARP	30	$2,293,516	6.96%	5	$159,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$91,300		COMFENALCO CARTAGENA	17	$2,280,834	4%	$91,300	COLPATRIA ARP	17	$2,280,834	0%	5	$0	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$112,700		COMFENALCO CARTAGENA	13	$2,817,499	4%	$112,700	COLPATRIA ARP	13	$2,817,499	6.96%	5	$196,100	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$102,100						$102,100						$177,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$102,100		COFREM	30	$2,550,652	4%	$102,100	COLPATRIA ARP	30	$2,550,652	6.96%	5	$177,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$16,116,600						$14,334,200						$23,313,400				$415,500		$623,200		$0		$0	
	$2,596,300						$830,900						$1,445,700				$415,500		$623,200		$0		$0	
$0	$2,596,300		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$20,770,330	4%	$830,900	COLPATRIA ARP	30	$20,770,330	6.96%	5	$1,445,700	30	$20,770,330	2%	$415,500	3%	$623,200	0%	$0	0%	$0	No
	$12,258,300						$12,213,400						$19,737,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$80,500		COMFENALCO CARTAGENA	30	$2,010,149	4%	$80,500	COLPATRIA ARP	30	$2,010,149	6.96%	5	$140,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$79,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,974,061	4%	$79,000	COLPATRIA ARP	30	$1,974,061	6.96%	5	$137,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$48,500		COMFENALCO CARTAGENA	16	$2,145,533	4%	$85,900	COLPATRIA ARP	16	$1,212,183	6.96%	5	$84,400	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$144,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$3,603,486	4%	$144,200	COLPATRIA ARP	30	$3,603,486	6.96%	5	$250,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$14,100		COMFENALCO CARTAGENA	2	$351,400	0%	$0	COLPATRIA ARP	2	$351,400	0%	5	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$196,800		COMFENALCO CARTAGENA	28	$4,919,600	4%	$196,800	COLPATRIA ARP	28	$4,919,600	6.96%	5	$342,500	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$78,900		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,972,000	4%	$78,900	COLPATRIA ARP	30	$1,972,000	6.96%	5	$137,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$65,200		COMFENALCO CARTAGENA	16	$1,874,640	4%	$75,000	COLPATRIA ARP	16	$1,628,914	6.96%	5	$113,400	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,200		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,430,000	4%	$57,200	COLPATRIA ARP	30	$1,430,000	0%	5	$0	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLPATRIA ARP	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$3,800		COMFENALCO CARTAGENA	2	$94,900	0%	$0	COLPATRIA ARP	2	$94,900	0%	5	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$58,800		COMFENALCO CARTAGENA	28	$1,469,396	4%	$58,800	COLPATRIA ARP	28	$1,469,396	6.96%	5	$102,300	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,900		COMFENALCO CARTAGENA	17	$1,079,633	4%	$43,200	COLPATRIA ARP	17	$1,545,814	0%	5	$0	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680070854	9490039233	E	2025/08/08	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$117,635,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				119	$16,711,100	$0	$0	$16,711,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$147,300	$0	$0	$147,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$309,000	$0	$0	$309,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	12	$1,025,500	$0	$0	$1,025,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$627,600	$0	$0	$627,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$270,400	$0	$0	$270,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	13	$1,273,700	$0	$0	$1,273,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$896,100	$0	$0	$896,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$312,100	$0	$0	$312,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	43	$5,755,600	$0	$0	$5,755,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	$6,093,800	$0	$0	$6,093,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$623,200	$0	$0	$623,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$623,200	$0	$0	$623,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$415,500	$0	$0	$415,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$415,500	$0	$0	$415,500
TOTAL				119	$117,635,500	$0	$0	$117,635,500

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3
CONTRATO SUMINISTROS Nº. 001-173-2021
(Orden de suministro N° 37)

Bogotá D.C. 08 de agosto de 2025

A La: Señora. Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la Señora, Abogada, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 3 de la orden de suministro No 37 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 24 de julio al 08 de agosto de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79.**"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: PD. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 37 por valor de 4.000.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 37: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1.	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5.	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6.	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8.	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes								
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014								
15.	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17.	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.								
20.	Brindar soporte y solución oportun contingencias presentadas en la ejecució contrato antes de 12 horas contadas a pa que se le informe la novedad (P coordinación con el supervisor designado AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación ordenador del gasto).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el e de requerirse productos, modalidades y/o de entrega diferentes a los estable inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a t del supervisor del contrato podrá inc mediante acta de acuerdo, previa negoci del margen de comercialización, descue margen minorista, porcentaje de comis precio de los demás bienes, enmarcados objeto contractual, en condiciones del mer con visto bueno del supervisor, Director de Abastecimientos y Servicios y aprobació Ordenador del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24.	Para los suministros a granel debe inforn nombre y la ubicación de LA PLANT DESPACHO lo anterior con el propósi calcular el valor de trasporte por poli autorizado por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.								
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.								
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de trasporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.								
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMIPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	suministros seleccionados como medida de control.								
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.	N/A							
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	N/A							
59	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro

3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado

3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

3.5 Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se implementa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y arancles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y arancles de los combustibles	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el marco de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el marco de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentren acorde a los precios del mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el marco de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	semanal
4	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de divises que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divises en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Alterno Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCION	OPERACIONAL	La referencia del bienes suspendido del mercado Nacional	Que el bien sea descontinuado, obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	SI	Contratista	En el marco de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCION	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	Los bienes se extravien o sufran algún tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	En el marco de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se implementa	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Variación del IPC Superiores lo esperado	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	5	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con los plazos de cumplimiento establecidos para su ejecución	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materias primas e insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	3	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol frente a identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	6	Medio	El asociado	Implementar medidas bioseguridad dentro de las empresas El asociado	1	3	5	Medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternativas para el cumplimiento del servicio	2	4	4	menor	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentación de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerido	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia listas desiertas	no cumplir con la necesidad de combustible requerido por los clientes	2	3	5	media	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o disturbios sociales	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	6	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternativas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible, uso de guantes y botas largas, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que Limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 1	Factura No. 42796	17/7/2025	178.044.000,00	$ 3.821.956.000,00
	Factura No. 42797	17/7/2025	7.928.800,00	$ 3.814.027.200,00
	Factura No. 42798	17/7/2025	41.737.500,00	$ 3.772.289.700,00
	Factura No. 42799	17/7/2025	27.460.700,00	$ 3.744.829.000,00
	Factura No. 42802	17/7/2025	104.436.000,00	$ 3.640.393.000,00
	Factura No. 42803	17/7/2025	90.572.000,00	$ 3.549.821.000,00
	Factura No. 42817	18/7/2025	80.754.000,00	$ 3.469.067.000,00
	Factura No. 42827	21/7/2025	36.080.800,00	$ 3.432.986.200,00
	Factura No. 42828	21/7/2025	66.357.000,00	$ 3.366.629.200,00
	Factura No. 42872	24/7/2025	128.334.000,00	$ 3.238.295.200,00
	Factura No. 42873	24/7/2025	86.020.000,00	$ 3.152.275.200,00
	Factura No. 42874	24/7/2025	5.661.000,00	$ 3.146.614.200,00
			853.385.800,00	**$ 3.146.614.200,00**

VALOR DE LA ORDEN				**$ 4.000.000.000,00**
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 2	Factura No. 42882	24/7/2025	4.423.800,00	$ 3.142.190.400,00
	Factura No. 42883	24/7/2025	4.423.800,00	$ 3.137.766.600,00
	Factura No. 42899	25/7/2025	3.874.212,00	$ 3.133.892.388,00
	Factura No. 43028	6/8/2025	50.395.000,00	$ 3.083.497.388,00
	Factura No. 43029	6/8/2025	45.282.000,00	$ 3.038.215.388,00
			108.398.812,00	**$ 3.038.215.388,00**

Porcentaje cumplimiento Avance 24,04% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

No Aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

10. RECOMENDACIONES:

Se efectúe trámite de pago No. 2 al contrato No 001-173-2021 OS No 37, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, y se recomienda a la directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuar el mismo por valor de **$108.398.812,00.**

Cordialmente,

Ing. Ind. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI
Supervisor de la OS No 37 derivada del CONTRATO No. 001-173-2021